

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 2 de junio de 1981.-

Visto el presente expediente N°69/81 / del registro del Departamento de Arquitectura, relacionado con la reparación integral de cuatro ascensores instalados en el edificio de Avda. Roque Saenz Peña N°/ 760; y

Considerando:

Que por Resolución N°1425 de fecha 14 de noviembre de 1980 se aprobó el contrato de obra pública y acta de iniciación de dichos trabajos, suscriptos por la empresa contratista "Ascensores Los Amigos" y el Departamento de Arquitectura.-

Que, de acuerdo a lo informado en estas actuaciones, se ha dado cumplimiento a lo prescripto en el artículo 7° de dicho contrato, acompañándose, en consecuencia, el acta de recepción provisional de las obras de referencia.-

Por ello, SE RESUELVE:

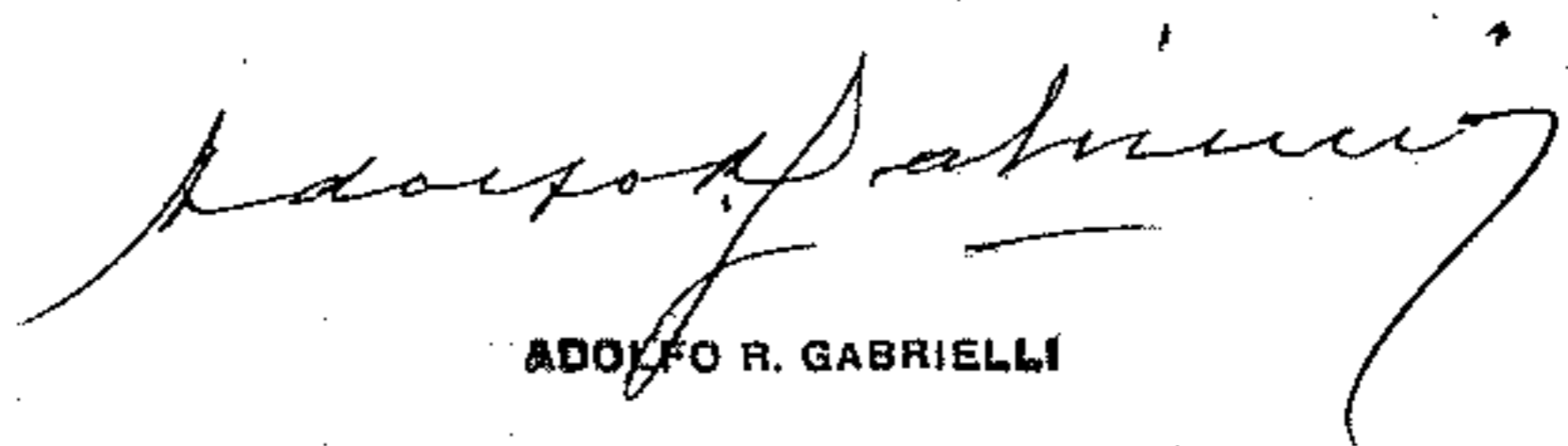
1°) Aprobar el Acta de Recepción Provisional de los trabajos de reparación de cuatro ascensores instalados en el inmueble de Avda. Roque Saenz/ Peña n°760, obrante a fs. 2 de estas actuaciones, suscripta por el ingeniero Luis C. San Agustín en representación del Departamento de Arquitectura de este Tribunal/ y el señor Carlos Horacio Forti, en representación de la/ empresa contratista "Ascensores Los Amigos".-

////////////////////////////////////

////////////////////////////////////

2º) Regístrese, hágase saber a la Subsecretaría de Administración y devuélvase a sus efectos al Departamento de Arquitectura. Dése intervención al Registro de Inmuebles Judiciales.-

j.c.d./m.a.m.
A



ADOLFO R. GABRIELLI